INFORME PARCIAL DE SUPERVISION Y EJECUCION DEL CONTRATACION

Fecha de presentación (16/03/2022) Período del informe: Desde (10/02/2022) Hasta (07/03/2022)

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALMIR FARLEY CAICEDO RESTREPO- C.C 6.247.583

NOMBRE SUPERVISOR: HERNÁN ALONSO RAMÍREZ HINCAPIÉ

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO Nº: 202248

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, COMO CONDUCTOR DEL VEHÍCULO ASIGNADO POR LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN UNP A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 001 DEL 13 DE MAYO DE 2021.

PLAZO: hasta el 30/06/2022 **VALOR CONTRATO:** $ 16.800.000

FECHA DE INICIO: 21/01/2022 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 30/06/2022

DISPONIBILDIAD PRESUPUESTAL No: 13
REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 50
FUENTE DE FINANCIACION: 2.1.2.02.02.006.1

MODIFICACIONES AL CONTRATO

Adiciones en Valor _____ Adiciones en % : _____ Fecha de la Adición:

Prórroga al Plazo: _____ Fecha de la Prórroga: _____

ESTADOS FINANCIEROS

(En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información):

Anticipo $ Ejecución de Anticipo $

Saldo por amortizar $ 0 Rendimientos financieros generados:$ 0

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes detallado de lo que contiene informe físico

Carrera 10 N° 9-30 Dagua - Valle
Oficina de Cali: Calle 9 N° 4-39, Centro Comercial CID - Oficina 205
Teléfono: (+57 2) 2450200 - Código Postal 760520
contactenos@dagua-valle.gov.co - alcalde@dagua-valle.gov.co - www.dagua-valle.gov.co

1.- Corresponde al municipio, además de los deberes señalados en el artículo quinto 5º de la Ley 80 de 1993, el contratista tiene las siguientes obligaciones: 1. Conducir y operar el vehículo asignado a la alcaldesa por la unidad nacional de protección de acuerdo a instrucciones del despacho del alcalde. 2. Registrar la información de desplazamiento, distancia recorrida y consumo de combustible. 3. Garantizar por el buen uso y limpieza del vehículo asignado. 4. Realizar el desplazamiento de la alcaldesa municipal de Dagua, en cumplimiento de sus actividades laborales asignadas y por ende contar con la disponibilidad en caso de emergencias	Se comprueba que el contratista realiza a revisión, las siguientes actividades ASI. ✓ Teniendo en cuenta que la alcaldesa, se encontraba en vacaciones se asignó unas actividades adicionales, de manejo de la camioneta y motocicleta para atender traslados del personal de la alcaldía municipal, de acuerdo a las necesidades de la entidad. 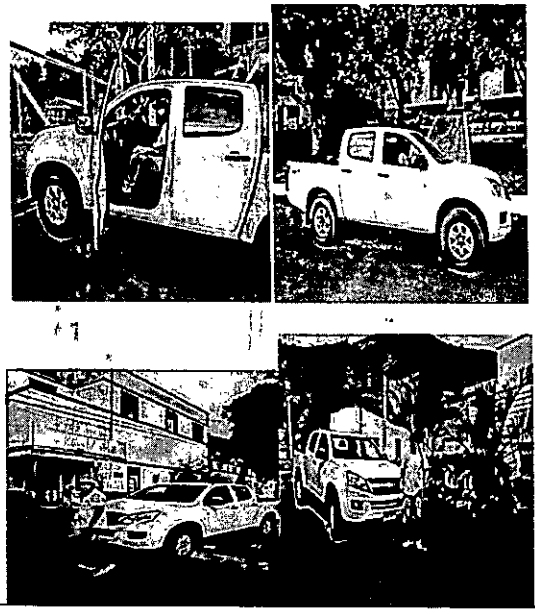	Anexos: - Evidencia fotográfica

AUTORIZACION DE PAGO PARCIAL

En el Municipio de Dagua, a los Dieciséis (16) días del mes de Marzo del año 2022, se reunieron en las oficinas de la Gerencia Administrativa y Financiera, el Doctor **HERNAN ALONSO RAMIREZ HINCAPIE**, quien, y para el contrato en mención fue designado como supervisor y el señor **ALMIR FARLEY CAICEDO RESTREPO**, identificado con C.C. No 6.247.583 de Dagua, Valle; para dejar constancia que en la fecha se han realizado las actividades objeto del contrato, a plena satisfacción de la entidad contratante, por lo cual se autoriza a la oficina de presupuesto y tesorería el **pago parcial 2,** de acuerdo a la forma de pago pactada en el contrato principal por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($2.800.000).**

FORMA DE PAGO PACTADA

El Municipio cancelara al contratista, mediante seis pagos (6) pagos parciales por un valor de dos millones ochocientos mil pesos (2.800.000), previa presentación de soportes y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, prestación de servicios cada una que será cancelada al contratista previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el

supervisor del contrato, comprobante de pago de los aportes relativos al Sistema General Integral de Seguridad Social."

BALANCE EJECUCION DEL CONTRATO

Valor del contrato	$ 16.800.000
Pagos realizados	$ 2.800.000
Pago a realizar	$ 2.800.000
Saldo a pagar	$ 11.200.000

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO REQUISITOS

El Gerente Administrativo y Financiero , Convivencia y Paz del municipio de Dagua certifica que en el archivo de contratación, expediente del contrato **202248** reposan los siguientes documentos:

Informe parcial de supervisión y ejecución del contrato	X	Seguridad Social	X
Informe de actividades en medio físico	X	Relación de aprobación de póliza	NA
Informe de actividades (que incluya listados de asistencia, registro fotográficos, y demás soportes) Exclusivamente en prestación de servicios de apoyo a la gestión a proyectos de inversión	X	Entrada a almacén	N/A
Cuenta de Cobro	X		

CERTIFICACIÓN DE RETENCIÓN

El suscrito contratista **ALMIR FARLEY CAICEDO RESTREPO**, declara que: SI ___ /NO X__ es responsable de iva.

Reporte de pagos a Salud y Pensión. (En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).

Número	Sistema	Entidad	Período Cotizado	Aportes
1044112427	SALUD	SOS EPS	Febrero	$140.000
	PENSION	SKANDIA		179.200
	ARL	POSITIVA		Municipio

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)

HERNÁN ALONSO RAMÍREZ HINCAPIÉ
C.C. 14.650.346 de Ginebra (Valle)
Supervisor contrato

Farley Caicedo R

ALMIR FARLEY CAICEDO RESTREPO
C.C. 6.247.583 de Dagua, Valle
CONTRATISTA

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO No 202248

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO COMO CONDUCTOR DEL VEHICULO ASIGNADO POR LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION UNP A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUC, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 001 del 13 DE MAYO DE 2021

Dando cumplimiento a objeto contractual

- ✓ llevo a cabo la conducción y operación del vehículo asignado a la alcaldesa por la unidad nacional de protección de acuerdo a instrucciones del despacho del alcalde
- ✓ Garantizo el buen uso y limpieza del vehículo asignado.
- ✓ Realizar el desplazamiento de la alcaldesa municipal de Dagua, en cumplimiento de sus actividades laborales asignadas, a la zona rural, urbana y fuera del municipio de Dagua

ALMIR FARLEY CAICEDO RESTREPO
Contratista